

## Acta de la Comisión Académica del Master de Ingeniería Acústica

*Día:* 15 de Febrero de 2016

*Hora:* 12:00 horas

*Lugar:* Aula P06 de la ETS de Ingeniería de Edificación

### 1) Información general sobre el máster.

El coordinador informa del funcionamiento del master y de las actuaciones e incidencias habidas en el primer cuatrimestre. Todas las materias se han impartido con normalidad y todas las sesiones se han desarrollado sin incidencias destacables.

Asimismo se mantienen todos los convenios de prácticas vigentes que se ofertan a los estudiantes. En concreto se mantienen los convenios con Tecnalia, Aústica Industrial, Inasel, Aliatec, Certio., Ústica, Peláez, Beyma, Racero Consultores, Ruido de Fondo, y Acre Ambiental.

Se aporta la lista de asignación de alumnos a empresas/instituciones para realizar las prácticas.

El coordinador del Máster, Diego Pablo Ruiz Padillo, realiza una amplia exposición a partir de los comentarios recibidos por alumnos y profesores del máster.

- a) Algunos compañeros me han comentado cierto desencanto y la dificultad de coordinarse en contenidos dentro del módulo común, particularmente en la asignatura de Matemáticas. En concreto, propongo tomar acciones para mejorarlo y hablaré con los profesores para ello.
- b) En el módulo común algunos alumnos comentan que las asignaturas parecen desenfocadas para el nivel y uso que después dan los alumnos del máster. Se perciben algunas como poco útiles. En general el módulo común lo ven poco aplicado para un máster de tipo profesionalizante como éste, donde casi nadie luego accede al doctorado. Sería conveniente una redefinición total del módulo común en la próxima modificación que se realice del máster.
- c) Los alumnos como tales no quieren elegir una especialidad u otra, sino que les interesaría tener conceptos de acústica ambiental y de la edificación. En opinión del coordinador el máster debería reducir el denominado módulo común e incluir asignaturas de ambas especialidades en un tronco común.
- d) El coordinador insiste que los coordinadores de materias son responsables de mantener las guías docentes actualizadas y les pide colaboración.

### 2) Propuesta de criterios de evaluación del TFM y aprobación por la Comisión académica. Conformación de tribunal y fechas.

Tal y como se comentó en la comisión académica de Septiembre de 2015, la comisión encargada de elaborar los criterios para el TFM aporta sus conclusiones.

Se decide que el tribunal será único y se aprueban los criterios de evaluación de la defensa y de la memoria del TFM. En el Anexo de este Acta se presenta el documento final aprobado.

### 3) Guías docentes del máster. Aprobación

Se aprueban las guías docentes de las materias presentadas por los coordinadores de materias para el próximo curso académico.

### 4) Propuestas sobre el máster el curso 2016-17.

En el curso 2016-17 se ha tenido la propuesta de realizar un itinerario conjunto con el master MARA (Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica). Se pretende facilitar a aquellos alumnos interesados en realizar ambos másteres unos horarios adecuados y el reconocimiento de aquellas asignaturas similares.

Tras una positiva y larga discusión, se establece por unanimidad aceptar esta propuesta y encargar al Prof. Antolino Gallego la realización de una propuesta de reconocimiento que deberá comunicar a la comisión académica para su aprobación definitiva.

### 5) Ruegos y preguntas

Tras intervenciones de los asistentes se constata que la comisión académica piensa que en general pensamos que en Andalucía hay alumnos y profesorado para un solo máster, y quizás sería bueno conformar un único master con sede itinerante entre Cádiz, Granada y Málaga y que hubiera movilidad de profesorado, concentrando los alumnos.

Se comenta la necesidad de y preparar una propuesta reformada para ofertarla en el curso 2016-17.

Esta información se traslada al coordinador del Master Interuniversitario, D. Ricardo Hernández para su conocimiento.

Sin haber más ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 14:30 horas.

### Asistentes :

- Diego P. Ruiz Padillo (Coordinador)
- Antolino Gallego Molina (Secretario)

- José Antonio García García (Profesor y coordinador de materia)
- Andrés Roldán Aranda (Profesor y coordinador de materia)
- José Martínez Ibáñez (empresa dBA Acústica)
- José Ángel Navarro (alumno y delegado de curso)

En Granada a 15 de Febrero de 2016  
 Antolino Gallego  
 Secretario de la Comisión



UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Prof. ANTOLINO GALLEGO MOLINA  
 DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA  
 E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACION  
 18071 GRANADA  
 antolino@ugr.es

**ANEXO**  
**Evaluación de los TFM**  
**Máster de Ingeniería Acústica**

Comisión que ha elaborado la propuesta aprobada:

Antolino Gallego Molina, Dpto. Física Aplicada  
 Rafael Bravo Pareja, Dpto. Mecánica de Estructuras  
 Jose A. García García, Dpto Óptica  
 Nicolás Marín Sánchez, dBA Acústica

Procedimiento de evaluación:

- 1) En el plazo y forma establecidos por el Coordinador del Máster, e informado a los alumnos al menos un mes antes de cada convocatoria, los alumnos deben presentar una Memoria Escrita (ME) del TFM, con la que se debe adjuntar un Informe del Tutor/es (IT).
- 2) Los TFM deberán ser sometidos a una defensa pública ante una CE (Comisión de Evaluación) durante un tiempo máximo de 20 minutos, seguido de un tiempo de debate de otros 30 minutos como máximo.
- 3) El Coordinador del Máster elegirá una CE única que estará formada por 6 miembros que cumplan los requisitos de la Escuela de Posgrado para formar parte de los Tribunales de Evaluación (TE) de los TFM. En esta CE debe haber:
  - Representación de al menos 3 departamentos de la UGR implicados en el máster.
  - Representación de al menos dos miembros de dos empresas o instituciones (excluida la UGR) implicadas en el máster.
- 4) Al final de la defensa de todos los TFM de cada convocatoria, la CE procederá a la calificación de los trabajos, de 0 a 10, otorgando igualmente la/s Matrícula/s de Honor, si las hubiere, entre los trabajos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,5. Si la calificación del trabajo es inferior a 5, la CE emitirá un informe razonado de la evaluación para que el alumno mejore el trabajo en futuras

convocatorias. La CE tratará de emitir la calificación de cada trabajo por consenso de sus 6 miembros. Si no se llegase a este consenso para un trabajo determinado, cada miembro emitirá una calificación de 0 a 10, y la calificación final será la media aritmética entre las 6 calificaciones emitidas.

5) De entre los 6 miembros de la CE, el Coordinador elegirá para cada TFG su TE correspondiente, en el que habrá un Presidente, un Secretario y un Vocal, quienes firmarán el acta de evaluación de dicho trabajo. Obviamente, en la TE de cada TFG no podrá estar el/los Tutor/es del mismo.

6) La calificación de los TFM se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### 6.1 ME:

- Originalidad del TFM y su grado de relación con el Máster.
- Claridad en la estructura del trabajo, presentación de contenidos, de referencias y de soluciones.
- Discusión de las distintas soluciones justificando la más adecuada desde el punto de vista técnico y económico.

#### 6.2 Acto de defensa (presentación y debate):

- Capacidad de síntesis, adaptando la duración de la exposición de cada una de las partes de TFM en función de su importancia.
- Claridad y madurez en la exposición de problema, en soluciones propuestas y en la defensa de la solución más viable.
- Capacidad de dar respuestas justificadas, concretas y sintéticas acordes con las preguntas realizadas por el tribunal, sabiendo defender de manera adecuada las preguntas discordantes o no bien orientadas por parte del tribunal.

#### 6.3 IT:

- Grado de implicación del alumno en la realización del TFM.
- Valoración del alumno de buscar soluciones de manera autónoma, especialmente aquellas que sean novedosas.
- Discusión de soluciones con el tutor, valorando especialmente el grado de comunicación alumno-tutor y la simbiosis e intercambio de conocimientos y opiniones.

7) Si un alumno quiere reclamar su calificación, debe hacerlo ante el Coordinador en el plazo de X días. El Coordinador nombrará a tal efecto un TE alternativo que realizará una nueva evaluación basada en un informe razonado de evaluación reclamado a la CE, el IT y las alegaciones del alumno.